

## LA JURISDICCIÓN POR APELACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y EL RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL

**Profesores:** Cristian S. Abritta y Pablo Gustavo Hirschmann

**OBJETIVOS.** El curso tiene por finalidad analizar los principales aspectos de la competencia por apelación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a través del recurso extraordinario federal. Para ello se propone profundizar el conocimiento de este remedio de excepción a la luz de la Constitución Nacional, las leyes y muy especialmente la jurisprudencia de la propia Corte Suprema, otorgando preeminencia a contenidos de naturaleza política, institucional y teleológica, antes que a formulaciones abstractas que hacen pie únicamente en visiones de rigor académico. Asimismo, en el convencimiento de que el proceso de enseñanza-aprendizaje requiere de técnicas que permitan una fluida participación de los cursantes y atendiendo a la finalidad de mejorar las destrezas para una resolución rápida, eficiente y justa de los conflictos judiciales, se recurrirá –en cuanto sea posible– al estudio mediante la presentación de casos, con el propósito de que una vez repasados e incrementados los conocimientos teóricos, ellos constituyan una verdadera herramienta para la solución de las cuestiones prácticas que se planteen.

Para cada una de las clases se indicará –por conducto de la coordinación de la Maestría y con antelación suficiente– una lectura preliminar obligatoria sobre material doctrinario jurisprudencial o autoral concerniente al núcleo temático central que se abordará en el curso.

## **CONTENIDOS.**

### **Unidad Primera. (8-4; 18 a 20 hs: Dr. Abritta)**

La inserción del recurso extraordinario federal en las funciones jurisdiccionales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y en el marco de sus atribuciones como titular del Poder Judicial del Gobierno Federal.

Interrelaciones con la jurisdicción originaria del Tribunal.

El control de constitucionalidad y el recurso extraordinario federal. Evolución. Reformulaciones.

Las doctrina de la arbitrariedad y de la gravedad institucional. Situación actual. La trascendencia.

El art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

## **Unidad Segunda. (15-4; 18 a 20 hs; Dr. Hirschmann)**

### **Requisitos comunes.**

Juicio.

Cuestión Justiciable. Cuestiones Políticas.

Agravio. Evolución y nuevos contenidos. Los procesos colectivos.

Los casos abstractos.

## **Unidad Tercera (22 y 29-4; 18 a 20 hs; Dr. Hirschmann)**

### **Los recaudos propios.**

Superior Tribunal de la causa en el orden provincial y en causas federales.

La sentencia definitiva y las resoluciones equiparables.

La cuestión federal como la viga maestra del recurso. Situaciones típicas y atípicas. Evolución. Situación actual.

**Los demás requisitos propios.**

La relación directa y la resolución contraria.

**Unidad Cuarta.- (6-5; 18 a 20 hs; Dr. Abritta)**

**Los recaudos procesales.**

La introducción de la cuestión federal.

La fundamentación. La acordada 4/2007; fundamentos y finalidad; su impacto en el quehacer de la Corte.

## **La interposición del recurso.**

Cuestiones procesales y de trámite ante el superior tribunal y ante la Corte Suprema.

Concesión y denegación.

El recurso de hecho. Depósito y trámite.

La intervención del Procurador General de la Nación.

Las audiencias públicas.

Los Amicus Curiae. Las medidas para mejor proveer.

La intervención de la Unidad de Análisis Económico.

La organización del trabajo dentro de la Corte Suprema. Vocalías y Secretarías Judiciales.

**Unidad Quinta (13-5; 18 a 20 hs: Dr. Abritta)**

La sentencia de la Corte Suprema. Contenidos. El reenvío.

El art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

La obligatoriedad de los precedentes de la Corte Suprema.

Recursos. Nulidad.

La intervención de la Comisión y de la Corte Interamericana de  
Derechos Humanos. Precedentes.